MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 004498

Fecha: 09/02/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,657,368,484.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Producto MGA:	2202065 - Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior		
Código BPIN:	2024540010030 - SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO Y PERMENENCIA A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
Producto DANE:	92512 - Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria		
Atributo:	1.2.1.0.00.1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
		TOTALES	**1,657,368,484.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
CARGO: SECRETARIA DE DESPACHO, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 00004647

LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal

ELABORÓ:
13482535-PEDRO BECERRA RAMIREZ

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F5
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 1

SOLICITUD DE CDP No. 00004647 DEL 06-FEBRERO-2026

ORDENADOR DEL GASTO		SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	2.3.1 - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	**DEPENDENCIA**	2.3.1 - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
JEFE	60303003 - BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ	**JEFE**	60303003 - BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
CARGO	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO	**CARGO**	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO

OBJETO DE DISPONIBILIDAD

2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

PROYECTO DE INVERSIÓN (BPIN)

BPIN	2024540010030	servicio de apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en el municipio de san josé de cúcuta
PRODUCTO BPIN	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.3.2.02.02.009	**Servicios para la comunidad, sociales y personales** Bpin 2024540010030 Pro. MGA 2202065 Producto DANE : 92512-Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	**Fuente CUIPO** - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **Fuente Recursos** - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **Fuente Interna:** : 1.2.1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,657,368,484.00

VALOR TOTAL	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M. C/TE.	**1,657,368,484.00**
VIGENCIA	2026	

Autorizado

BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
Jefe dependencia Ordenadora

Vo.Bo. Srio. Área Dirección de Hacienda

Certificado	**00030641 del 06-enero-2026**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
PROYECTO	**2024540010030**	SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**2202065**	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Autorizado

Definición de la Necesidad

La ciudad de Cúcuta enfrenta un desafío significativo en cuanto al acceso de sus jóvenes a la educación superior. La falta de recursos económicos, la escasa articulación entre la educación media y superior, y el desconocimiento de los procesos de admisión, han creado barreras que impiden a muchos jóvenes acceder a oportunidades de formación profesional. Esta situación ha generado un aumento en el número de jóvenes sin las herramientas necesarias para acceder a mejores empleos, lo que a su vez ha contribuido al estancamiento económico de las nuevas generaciones y al subdesarrollo regional. Es por esto que los lineamientos de la nueva política de Educación Superior inclusiva están dirigidos a bachilleres integrales con intención de acceder a Instituciones de Educación Superior en Cúcuta, las cuales han generado condiciones favorables para las y los jóvenes beneficiarios. Para formarse como técnicos, tecnólogos y profesionales íntegros, competentes y capaces de impulsar la competitividad y el desarrollo económico de la región. El programa busca incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, facilitar la transición de la educación media a la superior y brindarles las herramientas necesarias para construir proyectos de vida sostenibles y exitosos.

Listado de Actividades

1 - Desarrollar estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria		
Fuente de recursos: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2026	1,657,368,484.00

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION 3
	CERTIFICADO DE NECESIDAD	FECHA Julio 2017
Gestión Estratégica	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Planeación
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Continuación certificado:	**00030641 del 06-enero-2026**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010030**	**Código SUIFP: 2024540010030**

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
Subsecretario de Proyección Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Autorizado

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA UTILIZACION DE LA FUENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

FECHA: 06 de febrero de 2026

SEÑORES.
LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GESTION PRESUPUESTAL

En el marco de la minimización de eventos de riesgo en la utilización de recursos Para proyectos de Inversión y según lo establecido dentro de los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación, y las diferentes normas en materia de destinación de recursos, y con el fin de garantizar la pertenencia de la inversión que respaldara el presente proceso de contratación, el cual se adelanta mediante la modalidad de Contratación: REGIMEN ESPECIAL – CONVENIO DE ASOCIACIÓN – y cuyo objeto será: *"2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"*. Para el cual atendiendo el principio de planeación, se realizó el estudio de la pertinencia de la inversión con la fuente que se solicita para la siguiente línea presupuestal:

Proyecto: 2024540010030 – Servicio de apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en el municipio de San José de Cúcuta

Producto: 2202065 – Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior.

Fuente: 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Valor: $ 1.657.368.484,00

De lo anterior se puede certificar que el mismo cumple con los criterios permitidos de utilización de las Fuentes de acuerdo a cada norma Existente para la ejecución del objeto contractual por tanto no resulta violatorio al decreto 028 de 2008 del Ministerio de Hacienda y crédito público y demás normas de destinación de recursos.

En conclusión, es viable su financiación por la fuente de recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

Por tal razón se cumple con las exigencias legales y se considera VIABLE JURIDICAMENTE la expedición del Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la el inicio del presente proceso de contratación de acuerdo a la información suministrada.

Sin otro particular,

FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
ESTRUCTURADOR JURIDICO

Nota: La secretaria de Hacienda y la Subsecretaria Financiera acatando el principio de buena fe precontractual (en el cual se cumple el estudio de la pertinencia de la inversión y de utilización de la fuente a utilizar expedirá el Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal)